



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
3 de diciembre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

39º período de sesiones

26 a 29 de febrero de 2008

Tema 3 g) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:  
estadísticas del comercio de distribución**

### Estadísticas del comercio de distribución

#### Informe del Secretario General

##### *Resumen*

De conformidad con una petición formulada por la Comisión de Estadística en su 37º período de sesiones<sup>a</sup>, el Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión un informe sobre las actividades realizadas por la División de Estadística de las Naciones Unidas en respuesta a las decisiones aprobadas por la Comisión en su 37º período de sesiones en la esfera de las estadísticas del comercio de distribución. Como documento de antecedentes, la Comisión tiene ante sí, para su examen y aprobación, el proyecto de recomendaciones internacionales revisadas sobre las estadísticas del comercio de distribución.

La Comisión tal vez desee estudiar las medidas cuya adopción se propone en el párrafo 22 del presente informe.

---

\* E/CN.3/2008/1.

<sup>a</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 4 (E/2006/24), cap. I.C, decisión 37/102.*



## Informe del Secretario General sobre las actividades realizadas por la División de Estadística de las Naciones Unidas en la esfera de las estadísticas del comercio de distribución

### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–3	3
II. Progresos efectuados en la revisión de las <i>Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución y los Servicios</i> .....	4–17	4
A. Evaluación inicial de las prácticas de los países en materia de recopilación de estadísticas del comercio de distribución.....	6	4
B. Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas del Comercio de Distribución.....	7–11	4
C. Foro de debate electrónico.....	12	6
D. Consultas nacionales a nivel mundial relativas a las recomendaciones internacionales sobre las estadísticas del comercio de distribución.....	13–17	6
III. Sinopsis de los cambios introducidos en las recomendaciones revisadas.....	18–19	8
IV. Esbozo del programa de aplicación.....	20–21	10
V. Temas de debate.....	22	11

## I. Introducción

1. En el presente informe se resumen las actividades realizadas por la División de Estadística de las Naciones Unidas en respuesta a las decisiones aprobadas por la Comisión de Estadística en su 37º período de sesiones en la esfera de las estadísticas del comercio de distribución. En su 37º período de sesiones, la Comisión de Estadística respaldó en general la iniciativa y la estrategia de la División de Estadística de revisar las actuales *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución y los Servicios*<sup>1</sup>. La Comisión pidió a la División de Estadística que le presentara un informe sobre la marcha de los trabajos en su 38º período de sesiones con fines de información y que revisara los proyectos de recomendaciones en su 39º período de sesiones con miras a su aprobación. La Comisión sugirió además:

a) Que el proceso de revisión se llevara a cabo en estrecha consulta con las oficinas nacionales de estadística a fin de reflejar plenamente las necesidades y circunstancias específicas de diversos grupos de países, en general, y las necesidades de países con un sector no estructurado sustancial, en particular;

b) Que el nivel de detalle requerido para los informes internacionales debía estar en consonancia con las necesidades y la capacidad del país para compilar información;

c) Que la División de Estadística examinara las bases de datos internacionales existentes en ese campo de la estadística para evitar la imposición de una carga adicional de presentación de informes a los países y la duplicación del trabajo entre las organizaciones internacionales;

d) Que la División de Estadística desarrollara orientaciones prácticas sobre compilación de estadísticas acerca del comercio de distribución, incluida la descripción de las buenas prácticas; y

e) Que la División de Estadística realizara actividades de asistencia técnica en esa esfera como cuestión prioritaria.

2. En su 38º período de sesiones, la Comisión tomó nota del progreso realizado en la preparación y el esbozo propuesto de las recomendaciones internacionales revisadas sobre las estadísticas del comercio de distribución.

3. Los progresos efectuados en la revisión de las recomendaciones existentes en relación con las estadísticas del comercio se describen en la Sección II del presente informe, en la que se exponen las recomendaciones revisadas sobre las estadísticas del comercio de distribución. Un documento de antecedentes, titulado draft International Recommendations for Distributive Trade Statistics 2008 (IRDTS 2008) (proyecto de Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución 2008, en adelante Recomendaciones 2008), contiene el texto completo de las recomendaciones revisadas que hizo suyas el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas del Comercio de Distribución en su segunda reunión. En la Sección IV se presenta un esbozo del programa de aplicación de las recomendaciones revisadas. En la Sección V figuran los temas de debate (párr. 22).

---

<sup>1</sup> Estudios estadísticos, No. 57 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.75.XVII.9).

## **II. Progresos efectuados en la revisión de las *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución y los Servicios***

4. Mediante la estrategia multianual para actualizar las *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución y los Servicios*<sup>1</sup>, que hizo suya la Comisión de Estadística en su 37º período de sesiones, se pretende, entre otras cosas, a) obtener una evaluación inicial de la situación general en materia de recopilación de estadísticas del comercio de distribución, preparando a tal efecto un resumen de las prácticas actuales de los países; b) crear un Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio de Distribución para que preste asistencia a la División de Estadística en el proceso de actualización; c) preparar el proyecto provisional de recomendaciones revisadas y presentarlo a la Comisión de Estadística en su 39º período de sesiones; d) elaborar un manual sobre la recopilación de estadísticas del comercio de distribución; e) crear una base de datos de las Naciones Unidas a fin de almacenar, procesar y difundir las estadísticas del comercio de distribución; f) comenzar las actividades de asistencia técnica para los países en desarrollo, incluida la organización de cursillos de capacitación para reforzar sus capacidades de recopilar y difundir las estadísticas del comercio de distribución; y g) examinar los cambios en las prácticas de los países en 2010 y dar cuenta de las conclusiones a la Comisión en su 41º período de sesiones, que se ha de celebrar en marzo de 2011.

5. A continuación se presenta una breve descripción del proceso de revisión que dio lugar al proyecto de Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución 2008.

### **A. Evaluación inicial de las prácticas de los países en materia de recopilación de estadísticas del comercio de distribución**

6. A fin de poner en práctica el primer componente de su estrategia, en 2004 la División de Estadística realizó una encuesta mundial acerca de las prácticas de los países. En los resultados de la encuesta se puso de manifiesto que: a) los países utilizan con frecuencia definiciones muy diferentes acerca del ámbito del comercio de distribución y de las variables recopiladas, lo que dificulta considerablemente las comparaciones a nivel internacional; y b) alrededor del 40% de los países que respondieron no estaban en condiciones de realizar encuestas trimestrales o mensuales ni de recopilar índices de comercio de distribución o indicadores de rendimiento. En general, la encuesta dejó en claro la necesidad de un nuevo y detenido examen de las estadísticas del comercio de distribución.

### **B. Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas del Comercio de Distribución**

7. En 2005 la División de Estadística estableció el Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio de Distribución para que le prestara asistencia y orientación durante la revisión de las recomendaciones existentes. Los principales objetivos del Grupo de Expertos eran: a) evaluar dichas recomendaciones, habida cuenta de las nuevas realidades del comercio de distribución y de las actuales prácticas de los

países en lo referente a la recopilación de las estadísticas pertinentes; b) contribuir a la redacción de las recomendaciones revisadas y proponer nuevos criterios en materia de recopilación de datos, incluida la organización y realización de estudios sobre el comercio de distribución; c) examinar el proyecto provisional de las recomendaciones internacionales revisadas sobre las estadísticas del comercio de distribución; y d) formular comentarios relativos al resumen del manual destinado a los países que en el futuro recopilarán dichas estadísticas.

8. La primera reunión del Grupo de Expertos se celebró del 22 al 25 de agosto de 2005 y tuvo por objeto: a) evaluar las recomendaciones existentes; b) prestar asesoramiento sobre las esferas en que resulta necesario actualizar las recomendaciones vigentes o formular nuevas recomendaciones; y c) contribuir a dicha actualización o revisión. Entre las conclusiones más importantes de la primera reunión figuran las siguientes: a) es necesario revisar las actuales *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución y los Servicios*<sup>1</sup> a fin de que reflejen las nuevas tendencias en dicho sector, la evolución de las necesidades en materia de datos, la disponibilidad de nuevas fuentes de datos, los métodos de recopilación de datos y las recientes revisiones de las recomendaciones internacionales en otras esferas de las estadísticas económicas; b) el ámbito de las estadísticas del comercio de distribución debe incluir el comercio mayorista, el comercio minorista y la reparación de automotores y motocicletas; c) se debe recomendar un conjunto estándar de rubros de datos para las estadísticas del comercio de distribución, así como definiciones acordes con las que ya ha aprobado la Comisión de Estadística en esferas conexas (por ejemplo, el sistema de cuentas nacionales y las estadísticas laborales); d) se deben promover métodos avanzados de recopilación de datos, en particular el uso amplio del registro comercial y las fuentes de datos administrativos a fin de reducir los costos y aliviar la carga de los encuestados; e) se deben proporcionar más directrices sobre cómo cubrir y medir las actividades de los pequeños establecimientos o de las empresas no constituidas en sociedad de capital; se deben formular recomendaciones relativas a la recopilación de índices del comercio de distribución, como el índice de comercio minorista y el índice de comercio mayorista. El texto completo de las conclusiones puede consultarse en el informe de la reunión (disponible en [http://unstats.un.org/unsd/Distributive\\_trade/distributive\\_trade.htm](http://unstats.un.org/unsd/Distributive_trade/distributive_trade.htm)).

9. El Grupo de Expertos celebró la segunda reunión del 16 al 19 de julio de 2007. El principal objetivo de esa reunión era examinar, modificar y aprobar el proyecto provisional de Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución 2008 para presentarlo a la Comisión de Estadística en su 39º período de sesiones y someterlo a su aprobación. En la reunión también se prestó asesoramiento a la División de Estadística sobre la preparación de dos manuales de seguimiento que proporcionarán orientaciones prácticas a los compiladores de estadísticas del comercio de distribución. El primer manual se centrará en la aplicación práctica de las recomendaciones presentadas en el proyecto de Recomendaciones 2008, mientras que el segundo abordará la recopilación de índices de comercio de distribución, e incluirá la descripción de buenas prácticas en este ámbito de la estadística.

10. Durante su segunda reunión, el Grupo de Expertos llegó a un acuerdo total sobre el contenido y la pertinencia del proyecto provisional de Recomendaciones 2008. Hizo nuevamente hincapié en la necesidad de flexibilidad en la aplicación de las recomendaciones e insistió en que dichas Recomendaciones no tienen fines prescriptivos y que las oficinas estadísticas nacionales deben aplicarlas adaptándolas a sus propias circunstancias, lo que entraña identificar las necesidades del usuario,

los recursos, las prioridades y la carga para los encuestados. El Grupo de Expertos concluyó además que para mejorar la comparabilidad internacional y potenciar la capacidad de los países en desarrollo, el proyecto de recomendaciones debería incluir un capítulo sobre recopilación de estadísticas del comercio de distribución a corto plazo. La inclusión de un capítulo de esa temática reduciría la disparidad entre las estadísticas anuales del comercio de distribución y las relativas a períodos inferiores a un año.

11. Para garantizar la coherencia estadística entre las normas sobre estadísticas económicas básicas y entre éstas y otros marcos, como el sistema de cuentas nacionales y las clasificaciones de actividades y productos, durante su segunda reunión el Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio de Distribución celebró varias sesiones conjuntas con el Grupo de Expertos sobre Estadísticas Industriales. Las recomendaciones y conclusiones resultantes de las sesiones conjuntas garantizaron una coherencia mutua en el tratamiento de las cuestiones comunes y la armonización de conceptos, definiciones y terminología utilizados en los proyectos de recomendaciones internacionales revisadas sobre las estadísticas industriales y sobre las del comercio de distribución. El texto completo de las conclusiones puede consultarse en el informe de la reunión (disponible en [http://unstats.un.org/unsd/Distributive\\_trade/distributive\\_trade\\_2ndmeet.htm](http://unstats.un.org/unsd/Distributive_trade/distributive_trade_2ndmeet.htm)).

### **C. Foro de debate electrónico**

12. Se ha creado un sitio web protegido con contraseña cuyo propósito es facilitar la comunicación entre los miembros del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio de Distribución e intercambiar información sobre los materiales pertinentes y los proyectos de capítulos de las recomendaciones revisadas. Por medio del foro de debate, los miembros del Grupo de Expertos examinaron el proyecto de esbozo anotado y los proyectos de capítulos de las recomendaciones internacionales y proporcionaron orientación sobre una serie de cuestiones conceptuales, como la aplicación del método descendente en el caso de las unidades de comercio, teniendo en cuenta el tipo de características de la operación y el tratamiento y registro de la contratación externa, entre otras cosas. Durante su segunda reunión, el Grupo de Expertos recomendó que se mantuviera en actividad el foro de debate. Los miembros del Grupo celebraron la existencia del foro, que consideraron esencial para las actividades futuras de la División de Estadística en materia de estadísticas del comercio de distribución, que son particularmente importantes para elaborar manuales de seguimiento que proporcionen orientaciones prácticas a los encargados de la recopilación de datos. Se prevé que el sitio web se seguirá desarrollando y ampliando hasta convertirse en una plataforma de conocimientos para la recopilación y difusión de las estadísticas del comercio de distribución.

### **D. Consultas nacionales a nivel mundial relativas a las recomendaciones internacionales sobre las estadísticas del comercio de distribución**

13. De conformidad con la recomendación de la Comisión de Estadística de que el proceso de revisión se llevara a cabo en estrecha consulta con las oficinas nacionales de estadística a fin de reflejar plenamente las necesidades y circunstancias específicas

de varios grupos de países, la División de Estadística llevó a cabo una serie de consultas a nivel mundial sobre las modalidades y el contenido de las recomendaciones internacionales revisadas sobre las estadísticas del comercio de distribución, como se describe a continuación.

14. Para iniciar el proceso de revisión, la División de Estadística, en cooperación con los miembros del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio de Distribución, preparó el proyecto de esbozo anotado de recomendaciones, que se puso a disposición de todos los países el 11 de octubre de 2006. Los encuestados brindaron su decidido apoyo a la División de Estadística por su iniciativa y celebraron la forma coordinada en que se estaba llevando a cabo la revisión, así como su transparencia y la participación de todos los interesados en el proceso. Concluyeron que el proyecto de esbozo estaba bien organizado y era amplio en cuanto a su estructura y contenido y que proporcionaba un tratamiento adecuado de todos los aspectos de las estadísticas del comercio de distribución. Asimismo, hicieron varias sugerencias más específicas que contribuyeron a una mejor formulación de las recomendaciones futuras.

15. La División de Estadística preparó el proyecto provisional de las recomendaciones y lo envió a los miembros del Grupo de Expertos para someterlo a un examen entre pares. Se incorporaron los comentarios del Grupo y se publicó la versión enmendada del proyecto en el sitio web de la División de Estadística para que pudiera ser consultada en todo el mundo. La consulta se llevó a cabo en junio y julio de 2007 y se recibieron respuestas de 40 países y 3 organizaciones internacionales.

16. Los comentarios de todos los países se consolidaron en un documento aparte que, junto con la versión enmendada del proyecto provisional de Recomendaciones 2008, fue revisado por el Grupo de Expertos en su segunda reunión, celebrada en Nueva York del 16 al 19 de julio de 2007. Los encuestados encomiaron ampliamente la labor de revisión de las recomendaciones existentes realizada por la División de Estadística. El documento en su conjunto y, en particular, las recomendaciones relativas a la reunión, recopilación y difusión de estadísticas del comercio de distribución recibieron un vigoroso apoyo. Los países consideraron que las recomendaciones revisadas constituían una orientación útil para quienes elaboran y utilizan información estadística. Dado que el logro de la armonización y la comparabilidad internacional de las estadísticas relativas al comercio de distribución y la aplicación de un enfoque integrado de la reunión de datos figuran entre los objetivos principales de la revisión, una ventaja concreta de las Recomendaciones 2008 es que sus conceptos, definiciones y enfoques metodológicos están plenamente armonizados con otras normas estadísticas existentes. Los países aguardan con interés recibir orientaciones prácticas para la aplicación de las recomendaciones incluidas en dicho documento.

17. Durante su segunda reunión, el Grupo de Expertos consideró que debería darse otra oportunidad a los países para que proporcionaran su comentarios finales sobre el proyecto provisional de Recomendaciones 2008 antes de que el documento se sometiese a edición oficial y a la aprobación de la Comisión de Estadística en su 39° período de sesiones en febrero de 2008. Las consultas a nivel mundial se llevaron a cabo de manera simultánea para los dos grupos de recomendaciones internacionales revisadas, las relacionadas con las estadísticas industriales y las relativas al comercio de distribución, en noviembre y diciembre de 2007. Los

resultados de las consultas nacionales a nivel mundial y los comentarios formulados por los países durante dichas consultas se examinaron y se incorporaron en el proyecto de Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución 2008, presentado como documento de antecedentes a la Comisión de Estadística.

### **III. Sinopsis de los cambios introducidos en las recomendaciones revisadas**

18. El proyecto de Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución 2008 fue preparado por la División de Estadística sobre la base de las conclusiones de las reuniones primera y segunda del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio de Distribución. En el proyecto se incorporan también las aportaciones recibidas de las oficinas nacionales de estadística y las organizaciones internacionales durante las consultas nacionales a nivel mundial sobre su contenido, que se celebraron de octubre de 2006 a diciembre de 2007. En su segunda reunión, el Grupo de Expertos hizo suya la versión preliminar del proyecto.

19. El proyecto de Recomendaciones 2008 se elaboró ciñéndose a un enfoque integrado de la recopilación de estadísticas económicas básicas y se ha armonizado plenamente con las recomendaciones de otras normas estadísticas internacionales actualizadas recientemente, como las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas Industriales 2008, que están siendo actualizadas de forma paralela con las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución 2008 y con el Sistema de Cuentas Nacionales, 2008 (SCN 2008), la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión 4 (CIIU, Rev.4) y la Clasificación Central de Productos (CCP), Versión 2. El proyecto de recomendaciones abarca todos los aspectos de la reunión, recopilación y difusión de estadísticas del comercio de distribución. Proporciona un marco metodológico más amplio, ya que comprende estadísticas anuales y de corto plazo. También se han ampliado de manera considerable para incluir nuevos temas relacionados con las fuentes de datos y los métodos de recopilación de datos, los criterios para evaluar la calidad de los datos, los metadatos y las políticas de difusión. En resumen, las principales diferencias entre las recomendaciones revisadas y las *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución y los Servicios*<sup>1</sup> pueden describirse de la manera siguiente:

a) *Ámbito*. En las recomendaciones revisadas, el ámbito de las estadísticas del comercio de distribución se define como las estadísticas que reflejan las características y actividades de las unidades pertenecientes al sector del comercio de distribución de una economía. De conformidad con la CIIU, Rev.4, el ámbito del sector del comercio de distribución comprende todas las entidades residentes reconocidas como unidades estadísticas y clasificables en la Sección G como comercio mayorista y minorista y como reparación de automotores y motocicletas, independientemente del tamaño, forma de organización económica y jurídica o de propiedad de dichas entidades. Las actividades del comercio de distribución realizadas por entidades no clasificadas en la Sección G de la CIIU, Rev.4, no están comprendidas en las estadísticas del comercio de distribución. En las recomendaciones anteriores se establecía que el sector del comercio de distribución y los servicios comprendía todos los establecimientos que realizaran primordialmente actividades de comercio mayorista y minorista, así como los restaurantes y hoteles

(CIU, Rev.2, División Principal 6) y determinados servicios (partes de la CIU, Rev.2, Divisiones 83, 94 y 95). De conformidad con la CIU, Rev.4, las unidades dedicadas primordialmente al suministro de servicios de hotelería y restauración y a la reparación de artículos personales y enseres domésticos quedan excluidas del ámbito del sector del comercio de distribución y quedan ahora clasificadas, respectivamente, en la Sección I, Alojamiento y actividades de servicios alimentarios, y en la División 95 de la Sección S: "Otras actividades de servicios".

b) *Unidades estadísticas.* La versión revisada de las recomendaciones contiene un examen más exhaustivo y detallado de las unidades estadísticas utilizadas en la recopilación de las estadísticas del comercio de distribución, e incluye el tratamiento de las unidades estadísticas del sector no estructurado y la identificación de entidades determinadas, que son específicas al comercio de distribución, como las cadenas minoristas, las tiendas por departamentos, las franquicias y los mercados, entre otras. También incluye mejores orientaciones sobre la delimitación y la clasificación adecuada de las unidades de comercio en conjunción con los principios establecidos en el SCN 2008 y en la CIU, Rev.4.

c) *Rubros de datos.* Se examinan y actualizan tanto la lista de rubros de datos como sus definiciones. En particular, los rubros de ingresos y gastos se presentan más detalladamente, las ventas a través del comercio electrónico se identifican por separado y el valor de la facturación se presenta por grupos de productos. Se armonizan completamente las listas de rubros de datos que aparecen en las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución 2008 y en las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas Industriales 2008, así como su numeración. Si bien a lo largo del proyecto de recomendaciones revisadas se reconocen con frecuencia las circunstancias específicas de los países en desarrollo, no se recomienda utilizar para ellos un conjunto de datos aparte. No obstante, se reconoce que tal vez las oficinas nacionales de estadística de los países en desarrollo deseen introducir las modificaciones y adaptaciones necesarias a la lista común de rubros de datos.

d) *Indicadores de desempeño.* Las recomendaciones revisadas reflejan el interés creciente por la evaluación del desempeño general del sector del comercio de distribución. Además de recopilar los rubros de datos básicos, las recomendaciones identifican una serie de indicadores para verificar la rentabilidad, la productividad y la eficiencia del sector del comercio de distribución en su conjunto o de algunas de sus divisiones. La versión anterior de las recomendaciones no incluía estos indicadores.

e) *Fuentes de datos y métodos de recopilación de los datos.* La descripción de las fuentes de datos y los métodos de recopilación de los datos se amplía considerablemente; por ejemplo, se incluyen el examen de varios tipos de fuentes de datos estadísticos y administrativos, así como el registro comercial y su utilización como marco para estudios estadísticos, y los métodos utilizados por las oficinas estadísticas para que los datos reunidos sobre estadísticas del comercio de distribución queden al nivel de producto estadístico previsto. También se presenta un esbozo de estrategia de recopilación de datos para los diferentes segmentos de la economía, sobre la base de un enfoque integrado.

f) *Estadísticas del comercio de distribución a corto plazo.* El capítulo dedicado a este tema proporciona orientaciones sobre algunas de las cuestiones más importantes relacionadas con las estadísticas del comercio de distribución a corto plazo, como la recopilación de los índices del comercio de distribución, su carácter

de serie cronológica y la necesidad de realizar ajustes estacionales y de conciliar los datos anuales con los relativos al corto plazo (establecimiento de parámetros de referencia).

g) *Calidad de los datos y los metadatos.* Las cuestiones relativas a la calidad de los datos y los metadatos no se habían incluido en las recomendaciones anteriores. En consonancia con la creciente importancia del mejoramiento de la calidad de los datos, las recomendaciones revisadas proporcionan orientaciones sobre los principales aspectos de la calidad que deben tenerse en cuenta al elaborar marcos de evaluación de la calidad. Se sugieren algunos indicadores clave para medir la calidad de las estadísticas del comercio de distribución. También se dan recomendaciones para elaborar y difundir metadatos adecuados sobre estadísticas del comercio de distribución.

h) *Difusión de los datos.* Las recomendaciones sobre la difusión de los datos se actualizan y armonizan con otras recomendaciones semejantes aplicables a otras esferas de las estadísticas económicas. Se proporcionan orientaciones adicionales en relación con la protección de la confidencialidad y la formulación de una política de revisión racional.

i) *Armonización de las Recomendaciones 2008 con el SCN 2008.* La armonización de las Recomendaciones 2008 con el SCN 2008 se fortalece, ya que se aplican los mismos conceptos metodológicos subyacentes y las mismas definiciones. Entre los cambios introducidos en el SCN 2008 pertinentes para las estadísticas del comercio de distribución figuran la valoración del producto comercial a precios básicos; el tratamiento de las unidades secundarias; los gastos de capitalización o de investigación y desarrollo y los gastos efectuados por las unidades en relación con bases de datos de gran magnitud; la inclusión de opciones de adquisición de acciones por los empleados como parte de su remuneración; y la terminología y clasificación de los activos no financieros.

#### **IV. Esbozo del programa de aplicación**

20. Una vez que la Comisión de Estadística haya aprobado la versión revisada de las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución 2008, ésta se someterá al proceso de edición oficial. Una copia electrónica de la versión editada se distribuirá a los países y se publicará en el sitio web de la División de Estadística. A fin de promover la aplicación de las Recomendaciones 2008 y de prestar asistencia a los países en dicho proceso, la División de Estadística tiene previsto organizar una serie de actividades de asistencia técnica a los países en desarrollo, como cursillos de capacitación. Entre las actividades previstas en el programa de aplicación cabe señalar la elaboración de una base de datos de la División de Estadística y la difusión de estadísticas del comercio de distribución, así como la recopilación de las prácticas nacionales en materia de estadísticas del comercio de distribución.

21. Durante su 37º período de sesiones, la Comisión de Estadística indicó a la División de Estadística que formulara orientaciones prácticas para la compilación de estadísticas del comercio de distribución, incluida una descripción de prácticas recomendadas. Durante su segunda reunión, el Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio de Distribución también identificó la necesidad de ir más allá de las recomendaciones relativas a las estadísticas del comercio de distribución contenidas

en las Recomendaciones 2008. Atendiendo a lo indicado por la Comisión y a fin de mejorar la compatibilidad internacional y potenciar las capacidades de los países en desarrollo, la División de Estadística tiene previsto elaborar dos manuales de seguimiento para complementar las Recomendaciones 2008, a saber, *Distributive Trade Statistics: Compilers Manual* e *Indices of Distributive Trade: A Handbook of Good Practices*. Para iniciar el proceso de redacción, la División de Estadística elaboró un esbozo anotado y lo envió a los miembros del Grupo de Expertos para recabar sus comentarios.

## **V. Temas de debate**

22. Se pide a la Comisión de Estadística:

- a) Que examine y apruebe la versión revisada de las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución 2008;
  - b) Que proporcione orientaciones para la aplicación de las recomendaciones revisadas.
-